

83-1-A=N. 4

N. 20

2730

Establecimiento balneario de La Puda de Montserrat.

Provincia de Barcelona.

Memoria



correspondiente a la temporada

del año 1879.

Department of the Interior, Bureau of Land Management

5307299832



5307299832



X-53-235704-2

Los resultados que arroja el cuadro estadístico de concurrencia correspondiente a la temporada del año actual demuestran lo fundado que eran los temores del que suscribe, cuando hacia tres años presagiaba en las memorias elevadas al Centro Directivo que la facilidad de las comunicaciones, con la Nación vecina redundaría en perjuicio del establecimiento de La Piedad. Poco considerable es el quebranto que en este último año ha sufrido en su concurrencia este establecimiento, pero, aunque pequeño es bastante significativo para demostrar la necesidad urgente de acudir con medidas prontas a remediar las causas que lo determinan. La cifra total del año anterior era de 967 banquetas y la del actual de 925 - restando la diferencia en banquetas de la clase mas acomodada, para quienes nada significa un pequeño sacrificio pecuniario, a cambio de ventajas en la traslación y en la estancia y estas, en particular las primeras, las encuentran en los establecimientos extranjeros. La actualidad es infinitamente mas cómoda de quien desde Barcelona a cualquiera de los establecimientos franceses del Pirineo, que si desde aquella Ciudad a la Piedad. Para llegar a este establecimiento han que atravesar el

viajero en trayecto de dos horas en carruaje
por un camino pesimo, desigual, sembrado
de baches y pedruzcos, que bordan en casi
toda su longitud profundos abismos, cuya
proximidad, sin medio alguno de defensa
para el caso de un vuelco, es para poner
espanto en el animo mas varonil. Con
tales molestias, y tan posibles riesgos no es
mucho que se retraigan de concurrir al
establecimiento. Un gran numero de per-
sonas, que por su fortuna estan en el caso
de aspirar al mayor numero de ventajas
y comodidades posible, es ciertamente im-
 posible tal estado de abandono, y mas sensible
todavia si se tiene en cuenta que podria
remediarse a un precio insignificante, por-
que toda la longitud del camino no ex-
ceden de unos 8 kilometros y la mayor
parte de el necesita poca o ninguna
reparacion. Hace mas de diez años que está
aprobado el proyecto y presupuestos de
las obras de reparacion de este camino
y esta es la hora en que nada se ha hecho
para mejorarlo. La carretera en cuestion,
desde la estacion de Otero a la Piedad, per-
tenece al Estado, y a el corresponde por lo
tanto la mejora que reclamamos a una vez,
con justissimo derecho, los propietarios de

establecimientos, los concurren a él, y el decoro de
nuestro país, que han traido papel de napoleón, cuando
se ponen en parangón las excelentes vías q.
conducen a los establecimientos balnearios del
extranjero con los miserables caminos que el viajero,
con riesgo de su vida se ve obligado a atravesar
para llegar a los nuestros. De no llevarse a
cabo esta mejora la decadencia de la Pura
es inevitable, por grandes que sean los esfuer-
zos que sus propietarios efectúan para defen-
dese de ella.

Cumplido su deber de justicia consignando
en esta memoria que, apesar de tales contrarida-
des no ha decaído hasta ahora el espíritu de
los propietarios, y han continuado llevando a cabo
las reformas propuestas por el médico-director.
En el año actual se ha llevado a cabo la
del gabinete de pulverización, que aunque
nunca hallarse proyectada el año anterior, y
ha sido tan completa que pocas mejoras
que no existan actualmente establecidos al-
guno que pueda borrar de cuenta por
a la Pura en la instalación de un gabi-
tes de pulverización. Los aparatos nuevamente
construidos, a mas de la elegancia de su forma,
razonar la ventaja de verificar una pulveriza-
ción fina, constante y uniforme, y de recibir
la energía acción destructora de las aguas
mejor que por los empleados hasta ahora. Ade-

mas de los aparatos para la pulverizacion hay
 diversos juegos de tubos nasales, faringeeos
 y auriculares, que permiten la correcta aplicacion
 de este medio en todas las formas apeteci-
 bles.

Para el año proximo se aumentara el numero
 de aparatos hidroterapicos aplicables al tra-
 tamiento de las afecciones de los organos respira-
 torios femeninos, por ser insuficientes los que ac-
 tualmente existen para subservir a las
 exigencias del servicio, cada temporada crecen
 las en lo que a dichas enfermedades se refiere.

Parameos a continuar el interrogatorio
 dirigido por un Centro Superior, en el
 de Setiembre, y al hacernos mencionamos
 algunas circunstancias referentes a la situa-
 cion temporal.

Numero de manantiales explotados y no explotados — El numero de manantiales no explotados es
 dificil de señalar, porque los hay en todas las
 secciones dentro y fuera del alveo del rio.
 Los explotados son 4; tres a la orilla izquierda
 del rio Lobregat y 1 a la orilla derecha.

Similitud o diferencias fisicas y quimicas entre los diferentes manantiales que se explotan bajo un nombre comun y alteraciones que ofrecen las aguas desde el punto de salida — Los 4 manantiales explotados dan aguas
 sulfuradas isotermicas, pero, aunque de poca con-
 sideracion ofrecen entre si diferencias de
 sulfuracion y temperatura, en esta forma.

Manantiales de la zona	Grado sulfurado en milis.	Temperatura
Nº 1	14,8	29,6 °C.
" 2	12	28
" 3	6,8	27

Manantial
de la Oro.

Estado actual
Promuevas

Temperatura

4

28.° C.

Mineralización y clasificación oficial. La mineralización de las aguas, tomadas por tipos la fuentes n.º 1. es la siguiente:

Un litro de agua contiene:

Gasas	Nitrogeno	21,25 cent. cub.
	Acido Carbonico	lit. 122,98 - "
	Sulfuro sódico	0,043 gramos.
	Silicato sódico	0,041 - "
	Cloruro magnésico	0,052 - "
	Calcio	0,346 - "
	Sódico	1,023 - "
	Sulfato sódico	0,120 - "
	Calcio	0,425 - "
	Decarbonato calcio	0,210 - "
	Magnésico	0,025 - "
	Alumina	0,011 - "
	Oxido ferrico	0,004 - "
	Materia orgánica azoada	0,026 - "
	Procurros, yoduros y acido bórico indios.	
	Total	2,256.

(Munich - 1863)

Están clasificadas estas aguas, en el Anuario Oficial de 1848, entre las sulfurado-sódicas.

Caudal, por la orilla derecha. Los tres manantiales de la izquierda dan en las treintaridades - 24 horas, una cantidad de 500.000 litros; el de la orilla derecha suministra unos 200.000. Estos brotan de una manera constante, sin ofrecer cambios ostensibles, en ninguna época del año.

Olor, color, sabor En el acto de su emergencia las aguas son suaves y peso específico - Azules, cristalinas, y de sabor ligeramente hepático, pero al cabo de algunos momentos, de contacto con el aire atmosférico despaenden olor a huevos podridos, y tornan un ligero tinte opalino. Su peso específico es de 1,00105.

Medio de cale - La calefacción se hace por medio del vapor que despaende de la caldera es conducido por un respetivo al depósito, en que se recoge el agua, perfectamente preservada de todo contacto con el aire.

Deposito de Las destinadas para baños se elevan mediante las aguas - bombas movidas por fuerza de vapor a los grandes depósitos situados a unos 8 metros sobre el nivel del punto de emergencia, y a sobre el de las pilas. Ambos depósitos, uno de agua a su temperatura original y otro destinado a la calefacción, están resguardados del contacto del aire.

Cantidad de Varía de 25 a 30.000 botellas anualmente, agua exportada.

Estado higiénico Las habitaciones destinadas a alojar a los enfermos de los departamentos son insuperables bajo el punto de vista de las condiciones higiénicas. Literas, altas de bedos, con buenas limes y excelentes ventilaciones, se conservan constantemente en su estado de limpieza irreprochable, y cada vez que se descomponen son objeto de una escrupulosa limpieza.

Ati' la habitacion como el mobiliario y enseres,
antes de q^o las ocupa otros ocupados.

Locomocion y curati- El establecimiento proporciona gratis a los pacientes
los baños, aguas, pulverizaciones, &^a en una pala-
da los probas. bria todo los recursos balnearios de que
dispones. No hay habitacion en hospital de-
tinada a ellos, por lo que suelen albergarse en
algunos cascos inmediatos.

Diferentes cla- Seria dificil encontrar una clase social y
ses y profesio- profesional que no se hallan representada por
narios de los algunos de sus individuos. Entre las clases sociales
inferiores que dominan numéricamente la clase media
van ocupadas - a las aguas - y la mas ocupada. Las clases mas opu-
lentas prefieren marchar al extranjero, obedeciendo
al imperio de la moda, y a su deseo de con-
trar comodidades. Seria dificil que la Pura vuelva
a verse favorecida por esta clase mientras exi-
tan los movimientos del mal europeo

Enfermedades en El primer termino las enfermedades de
cuyo tratamiento la piel que figuran en la proporcion de 41 p^o/_o
esta fundada la la curacion. Despues las del aparato
reputacion de la de la curacion. respiratorio, y en ultimos terminos las propias
las aguas - del sexo femenino, cuyo numero aumenta
cada año desde q^o dejare el establecimiento
de medio balnearios adecuados para
su tratamiento.

Complicaciones La disposicion organica a los congestiones cerebrales o
o alteraciones pulmonares; las lesiones organicas de corazon,
organicas que y la tendencia a las hemorragias activas.
Contraindicacion
su uso -

Si las aguas obra La acción eléctrica ejercida de las aguas de la
 de una manera Placa se dirige sobre las superficies cutáneas y
 especial y mas notable sobre al- Membranas, y sobre los órganos glandulares de ellas.
 gun sistema, sobre se manifiesta ostensiblemente por un aumento
 algun órgano por- Momentos de la secreción del sudor, y por una
 halar o sobre modificación marcada del producto de secreción
 determinadas fun- de las glándulas sudoríparas. Actúan la cir-
 cion - cutánea capilar de la piel y aumentamos una
 cosa. Impartien mayor energía a la circulación
 general, como efecto secundario, para a la larga
 moderar el impulso cardíaco. Aumentan la
 secreción biliar. Y por último producen un
 efecto excitante sobre el sistema linfático.

Si el estado de la Es frecuente que coincide con los cambios en
 atmósfera tiene con de temperaturas la aparición de estados cata-
 alguna influen- rales, que se explican bien por la facultad
 cia que suponen de que los enfermos, tendan a ciertos sitios
 tornarse en con- con que la influencia de las aguas. Cuando
 tidamente durante bajo el tratamiento.
 el tratamiento. ocurren fuertes movimientos eléctricos en
 la atmósfera, como grandes tormentas, se pre-
 sentan abundantes diámas, que afectan mult-
 tamente a' un gran número de pa-
 cientes.

Forma en que Se beben, por lo general dos veces al día; en
 la administran baño general de inmersión; en el caso de to-
 las aguas. das formas, generales en circuitos, Uterio &
 y locales en el caso horizontal, accumbente,
 vaginal, rectal, perineal. En pulverizaciones
 y en duchas capilares, locales, farrugia &

En inhalaciones, de vapores deprecuidos, espontáneamente
de las aguas en el departamento ad hoc, que lleva
el nombre de vaporario.

Si se propiamente se usa en su estado natural en bebida, y en
baños en los baños llamados de piscinas; pero más comun-
mente en la administración de baños templados, á algunas
temperaturas naturales, y sin grados por encima de la temperatura original;
adición de un parva atender ciertas condiciones particulares de
temperatura, á saber: al agua salada, gelatina, almidón &
mas á un número de numeración que clauda
composición y se rebaja en numeración que clauda
química con agua dulce. Esta clase de baños, que se
llaman mistos, suelen ser un medio de pre-
paración, ó un intermedio de descaud en
el curso del tratamiento. Para la parte es-
cial de esto se emplean las aguas en todo su
puroza.

Si el trata- El tratamiento se funda esencial y casi exclu-
miento se fun- sivamente en el uso de las aguas, y solo en
da exclusiv- mente en el caso muy excepcional se recurre á medios
sue de las farmacéuticos, fuera de los casos de enferme-
dades, ó en la dosis intercurrente ó de accidentes que se de-
desarrollan por causas repetidas extrañas. Únicamente en ciertos
algunos medios casos de eurofelicismo se continúa el uso de
farmacéuticos. Aceite de hígado de bacalao, y como medicina
hecha abstracto- ción tópicos se simultanea con las aguas
ción de los casos, algunos toques locales en los casos de selección
eventuales ó de los del cuello de la matriz ó en los de la
urgencias giter granular, cuando el solo efecto de las
aguas no aceleran su curso hecho como
se de desear.

Indicaciones ge- Están indicada, las aguas de La Puda, en gene-
rales y especia- ral en todo aquellos casos en que la escasa
las ————— energias funcionales de la piel, o su excesiva im-
presionabilidad a los agentes esteriros sea causa
de frecuentes fluxiones hacia organos interiores,
que lleguen a constituir una habito morboso.
En aquellos otros en que se muestran precavidas
las secreciones de los organos glandulares y
cutaneos. En los constituidos precavidamente por
falta de actividad circulatoria, y por estasis
pasiva en la circulacion abdominal, y por
alteracion en los vios de asimilacion en que
los cambios materiales del organismo se man-
festan subsecivos en sus periodos de evolucion
regresivos.

Las indicaciones especiales se refieren a las
dermatosis, en particular a las de origen her-
petico, a las faringitis y laringitis catara-
les y granuladas; a las bronquitis cronicas,
pneumonias del sinuso ciego, y presion im-
ciles de la base, particularmente cuando
ha precedido o acompaña a todas estas afecc-
ciones un desequilibrio funcional del segun-
do estero, o un defecto de actividad de
la circulacion abdominal, manifestada en
el hombre por hemorroides, y en la mu-
jer por amenorrea o dismenorrea. Se
encuentran igualmente indicadas en los perio-
dos pasivos de las afecciones uterinas, bien

se hallan limitados á la mucosa en forma de lue-
trichs Cataractes, ó bien en la de infartos generales
del cuello, ó pericardes del cuello de la matriz.

Tratamiento mas Como es de suponer el tratamiento varia segun las
frecuente- dolencias, á que se aplica. En general se hace uso
de las aguas al interior en dosis de 100 á 500 gra-
dos del sistema mansueto y tarde en las mayores
de los casos. No siempre puede haber regimen
de que se reducan los enfermos á las indicadas
dosis, sin el regimen que para su graduacion
se les aconseja, por razones que se señalavan mas
adelante, al tratar de los abusos que es necesario
corregir. Es de uso general el baño general de
inmersion, á temperaturas y de duracion diversas
segun los casos, pero que lo mas comunmente
son de 32 á 38 $^{\circ}$ C. respecto de la primera y
de 15' á 30' respecto de las 2 $^{\circ}$. Los baños de pisci-
nas á 25 $^{\circ}$ se reservan para satisfacer indicaciones
especiales. La mayoria de los enfermos toman en
aplicaciones del agua mineral solo baño en las 2 $^{\circ}$ horas, y este por las
mananas de las 6 á las 11 de la mañana.
En los casos curables se hallan indicadas se reservan
á las aplicaciones hidroterapicas generales ó loca-
les, y están siempre se practican á las horas
de la mañana antes mencionadas. El vapora-
rio, y las pulverizaciones, medio de que se hace
uso para el tratamiento de las afecciones del
aparato respiratorio, se prescriben una ó dos veces
al dia, y por un espacio de tiempo que nunca
excede de 15'. La duracion total del tratamiento
es en la mayoria de casos de 9 dias, pero se

Tratamiento mas
frecuente-
de las
dosis del sistema.

Dosis diarias
en que se toman
las aguas.

Numero diarias
de baños, por
variaciones, inda-
ciones y de las
aplicaciones del
agua mineral.

Oramental conagrado por una patria vulgar que
no es fácil combatir victoriosamente, porque cuenta
en su apoyo la preocupación y consciencia
económica de sus fueros que todos los consejos
y razones posibles. Un corto número, que por for-
tuna se aumenta cada año renova la conve-
nencia de conceder mayor plazo a la medi-
cación balnearia y la prolongan hasta los
15 días. Es cortado el número de personas
que permanecen hasta 3 semanas.

Su valor é im - Para responder á esta pregunta sería necesaria
parte total - una intervención en los libros de administra-
ción que el que suscribe no se ha considerado
autorizado para ejercer, y que aun ejercida
tal vez no dira todo el resultado apetecido
mientras no se ejerza por la dirección facultativa
otra intervención que las que actualmente se le
halla encomendada, y que cada un día ha de
ser menor, eficaz mientras se alimenta la es-
peranza de la pretendida libertad balnearia,
la Administración tendrá que conformarse con
no tener sobre este punto otros datos que los
que voluntariamente les suministran los pro-
pietarios.

Efectos inmediatos Formados por tipo el efecto producido por una onza
de las aguas en de un litro de agua repetida dos veces al día los
bebidas, tanto y efectos inmediatos son los siguientes: Durante los
primeros días, la presencia del agua
en el estómago produce una sensación de picazón
que se disipa á los pocos momentos & be-

reflexión de algunos eructos de olor desagradable ó
hedorido hidrico: el apetito disminuye; se aumenta
la secreción de la orina; el pulso adquiere
mayor frecuencia, y el sueño es intranquilo;
al 4.º ó 5.º día sobreviene diarrea de materia
de color oscuro primero, y fuertemente tenida
de bilito bilioso después; aumenta el ape-
tito, ó por mejor decir, se siente más á me-
nudo la necesidad de ingerir alimento; al
cabo de dos días cesa la diarrea, pero las
deposiciones conservan un tinte bilioso pa-
runcinado; las orinas continúan mayores can-
tidades de sulfatos y de ureas que antes de
superar el uso de las aguas; á los seis
días disminuye la frecuencia del pulso; se
experimentan; picadas de cabeza, ligeros mareos,
en particular al levantarse de la cama; poca
aptitud para el trabajo intelectual, y para el
movimiento; sensación de cansancio muscular,
tendencia al sueño, que no es, sin embargo, pro-
fundo ni prolongado; se presentan sudores abun-
dantes y el contacto de estos sudores semejante
el papel impregnado de una disolución de
sal plumbica; igual efecto produce el aire
expulsado por espiración. De los nueve á
los diez días, además de los fenómenos
indicados se experimentan picaduras en dife-
rentes puntos de la piel, y aparecen segui-
das papulas diseminadas, que toman algunas
la forma de pustulas de acné y hasta des-

pequeños forunculos; aumenta la frecuencia
del pulso, se apurumenta la mucosa de la
quedad en las fauces; a los dos dias
se siente repugnancia al agua y es molesto
la su presencia en el estomago, sobreviene
diarrea de caracter seroso con dolores inter-
mitentes y rara vez puede continuarse la ad-
ministracion a causa de estas molestias.

Cuando son escivas las cantidades de
agua ingeridas, como frecuentemente suce-
de, los sintomas antes indicados, adquieren
proporciones que pueden llegar a ser alarmantes.
Intensas gastralgias, vomitos copiosos
y deyecciones albuidas, serosas y abundantes, es-
calofríos, depresion del pulso, mareos que
pueden llegar hasta el sincope, son las
perturbaciones mas culminantes de la ven-
dadera intoxicacion producida por el
abuso del agua hidro-mineral.

Reanunciados los datos enunciados, pue-
de subscribir la accion de las aguas
de la Puda, en bebidas, en modificaciones
locales sobre el organo con que se pone
en contacto a su entrada en el orga-
nismo, y que revelan una irritacion debi-
dada en las membranas con que se
pone en contacto; efectos, subsiguientes a
la absorcion, sobre el higado, cuyos actos
secretorios se hacen con mayor energia;

acciones rutinarias sobre los actos, sustitución del organismo, cuyo resultado deficiente es la aceleración de los actos, regresión de las células que se encuentran en vías de caducidad, y por último, acción irritativa sobre los numerosos órganos de secreción tan profundamente repartidos en el epitelio de la piel y mucosa del aparato respiratorio, principalmente encargado de la secreción del agente sulfuroso.

Estos últimos actos sobre el sistema cutáneo secretorio (folículos sudoríferos, glándulas) última fase de la acción del agua cuando se absorbe, es la primera cuando el agua se toma en forma de baño, pues la acción de este es más débil, porque no se limita a los órganos secretorios, sino que se extiende a toda la circulación periférica, cuya actividad aumentada da origen a la eritema viva que tiene la piel cuando ha permanecido algún tiempo en contacto con el agua. Esta acción del baño puede considerarse como un resultado del contacto del agua, en que se halla disueltos los principios fijos que constituyen su numeración, pero en nuestro concepto es más sencilla de lo que correspondería a la acción de aquellos, a causa de la descomposición incesante que sufre el elemento sulfuroso

y al continuo deprendimiento de sulfido-hidru-
co y de azufre reducido en estado nascente.
No es este el momento de discutir si la piel
absorbe o no durante el baño las sustancias
dissueltas en el agua, y sus combinaciones,
con solo conseguir que participamos de la
opinion de los que creen que debe contarse
poco en esta absorcion para los efectos,
venidos sobre las generalidades del orga-
nismo, pero creemos que la absorcion es
bastante considerable para influir en la general-
idad respecto de las sustancias que en estas
gaceras se desprenden del agua mineral,
y que las modificaciones que en las arterias
en capilar cutaneas imponen la accion
del baño, asi por su numeracion como
por su temperatura, y demas efectos fisicos,
son suficientes para dar al baño un alcance
fisiologico de primera importancia.

La accion del cloro, en esta como en
todas las aguas, esta subordinada a su
temperatura, dimension y fuerza de impulsion
y necessariamente entran en debaltes demeracion
liticas para enumerar los multiples efectos
que con su uso se pueden conseguir.

Los efectos consecutivos de las aguas se
pueden deducir de los inmediatos que quedan
mencionados. Los mas apreciables son: mayor
actividad en todos los actos de asimilacion
organicas, por efecto del desmenuzarse que
en las arterias general. Determina el acceso

En de las miriadas de células que, propiamente
a su caducidad aceleran su movimiento
regresivo y son eliminadas; mayor energía
funcional de la piel, mas actividad de
exfoliación de su capa córnea; mas ampli-
tud en sus funciones respiratorias, y mas
actividad elaborativa de sus productos secretorios;
en la rama respiratoria mayor abundancia
en el flujo de sus productos secretorios,
y como en la piel mas facilidad de
exfoliación de sus elementos epiteliales.
Efectos todos que se revelan en la mayor
gravedad crónica anteriormente esitaban estados
patológicos que redundan en los órganos,
sus disfunciones contrarias a las que los
efectos de los gases determinan.

Constitución Es su estremo variable. Lo mismo que podemos
atribuirse fijan es que la temperatura media durante
dentado la temporada es de 22°C . y la presión
barométrica de 753 mm. Son frecuentes las
oscilaciones y para evitar sus malos efectos,
es necesario que los enfermos, cuando pue-
can vivir;

Recursos y comodidades. Hablando del establecimiento de la Pura
la población es deshabitado y a largo dictamen de las
para alojar poblaciones de Eparraguera y Olca, la dirección
y abastecimiento de aquel no se ha ocupado unida de los
a los enfermos recursos que pueden tener dichas poblaciones

para el alijamiento de enfermos. En cuanto
a los de que dispone el establecimiento
ya queda convenido que son suficientes;
y los medios de abastecimiento se los propor-
cionará directamente de Barcelona.

Necesidades. La que mas urgentemente reclama el de
de los esta- La Piedad es la reparacion del camino que
blecimientos. - desde la estacion de Olcos conduce al estable-
cimiento, y la de Esparraguera al mismo
La primera corresponde al Estado, como ya
queda dicho.

Abuso que existe. En la Piedad existe el abuso tradicionalmente
ta en la ad- arraigado de no exigirse prescripciones del medico.
Ministracion de director a los concurrentes que hacen uso
las aguas y de las aguas solo en bebidas. Todas las tentativas
medios de com- - brian bebidas, hasta ahora para corregir este
gerlos.
abuso han sido inutiles, porque en comben-
to se hallan a los unos interesados los
concurrencias y los propiedades, que apoyan
su derecho en la practica desde largo tiempo
establecida. Ademas del perjuicio que sufren
los legitimos derechos de los directores facul-
tarios resultan de este abusiva costumbre
los inconvenientes de que los enfermos, aban-
donados a su solo capricho en el uso de
un agente medicinal de accion enérgica
sufren quebrantos en su salud, que atribu-
yen a los males accion de las aguas y
no a su intemperancia, convirtiendose de
este modo en voces de descredito, que menos-

Estaba la reputación del establecimiento, y el
no menor grave de que las estadísticas apa-
rescan con un número de concurrencias menor
del real y efectivo. El número de enfermos que
solo usan el agua el agua en bebida se
pueda calcular en un beneficio del total
que aparece en los cuadros estadísticos,
mostrándonos perjudicado en unas cifras no
depreciables el total de las estadísticas. En aguas
análogas a las de la Puda, como por ej. las
de Camp Bonnes en Francia las inscripciones
en la buvette, como ellas llaman a la fuente
de bebida constituyen el contingente más im-
portante de sus estadísticas. Dentro de nues-
tro propio país hay multitud de aguas que
solo se usan en bebida. Para corregir este
abuso sin burlar los accioneros del medio-direc-
tor, y solo se lograría determinando dichas por
el Centro superior Director sus ordenes en que
se dispusiera terminantemente que las di-
visiones reglamentaria respecto a autoriza-
ción se aplicara igualmente a los que
solo usan el agua al beber que a los que
se utilizan en cualquiera otra forma.
Así quedarían aclarados satisfactoriamente las
prescripciones y se devanarían las deudas
que preparadas abrigar en concurrencias
como propietarios respecto a la legitimidad
del abuso sancionado por una comisión

de todo punto ultralegal.

Apoyo que se ha hecho ahora ninguno se le ha reclamado,
practicado por la autoridad lo que se ignoraba por lo tanto al lo que
cal a' lo de la tarifa caso de que se le reclamara,
Condirectores:

Barcelona 15 de Diciembre de 1879.

El Medico-Director

Luis Góngora y
Joaquín

Establecimiento balneario de La Puda de Montserrat.

Provincia de Barcelona.

Estado de concurrencia al mismo.

<u>Enfermedades.</u>	Curados	Aliviados	Sin resultado	Total.
Afecciones de la piel, en su mayoría herpéticas	98	210	71	379
" del aparato respiratorio (Laringitis, Bronquitis)	132	140	15	287
" del aparato genital femenino (Leucorrea, metritis, crónica, infarto del útero y del ovario)	52	30	13	95
" del aparato digestivo	2	3	7	12
" del aparato urinario en el hombre	"	4	5	9
" del aparato circulatorio	"	4	4	8
" de los centros nerviosos	1	4	7	12
" de los miembros (úlceras, caries, anguitosis)	22	17	"	39
" de los órganos de los sentidos (blefaritis, otorrea)	17	28	"	45
Enfermedades constitucionales (sífilis, anemia, reumatismo)	9	22	8	39
Total	333	462	130	925

Barcelona 15 de Diciembre de 1879.

El Médico-Director
 Luis Viqueza y
 Jauris



Erklärung des beherrschenden Besizers des Grundbesitzes

Grundbesitz

Abgabe des Grundbesitzes

Grundbesitz	Abgabe	Grundbesitz	Abgabe
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

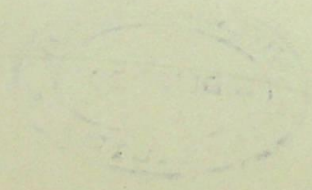
Erklärung des Grundbesitzes

Grundbesitz

Abgabe

Grundbesitz

Abgabe



La Puda.

Ca 2+30 (20)

1.879.

79 - B-41 - J.
Y. M. S. S. S.
Hno. Señor

Sanidad.
N.º 53.

Adjunto tengo el honor
de acompañar la memoria
anual del Establecimiento bal-
neario de la Puda de Monser-
rat, y el oficio acompañatorio
que el Médico-director de di-
cho Establecimiento me ha re-
mitido para V.ª.

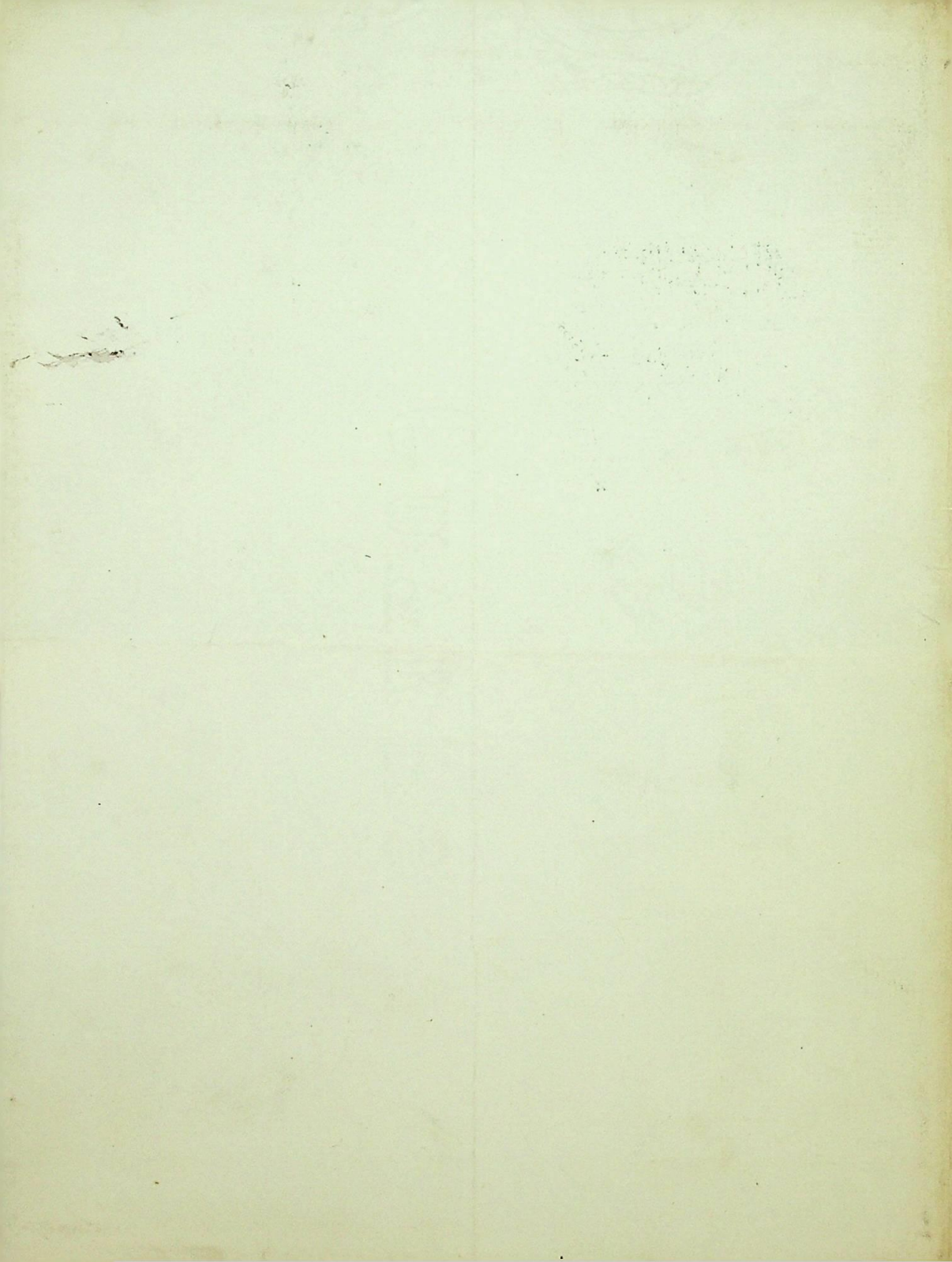
Dios que a V.ª. m.ª a S.
Barcelona 11 Enero 1879.

J. J. S. S.

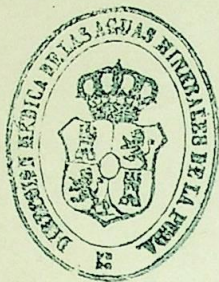


Hno. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad

Handwritten numbers: 27, 216



2730(20)



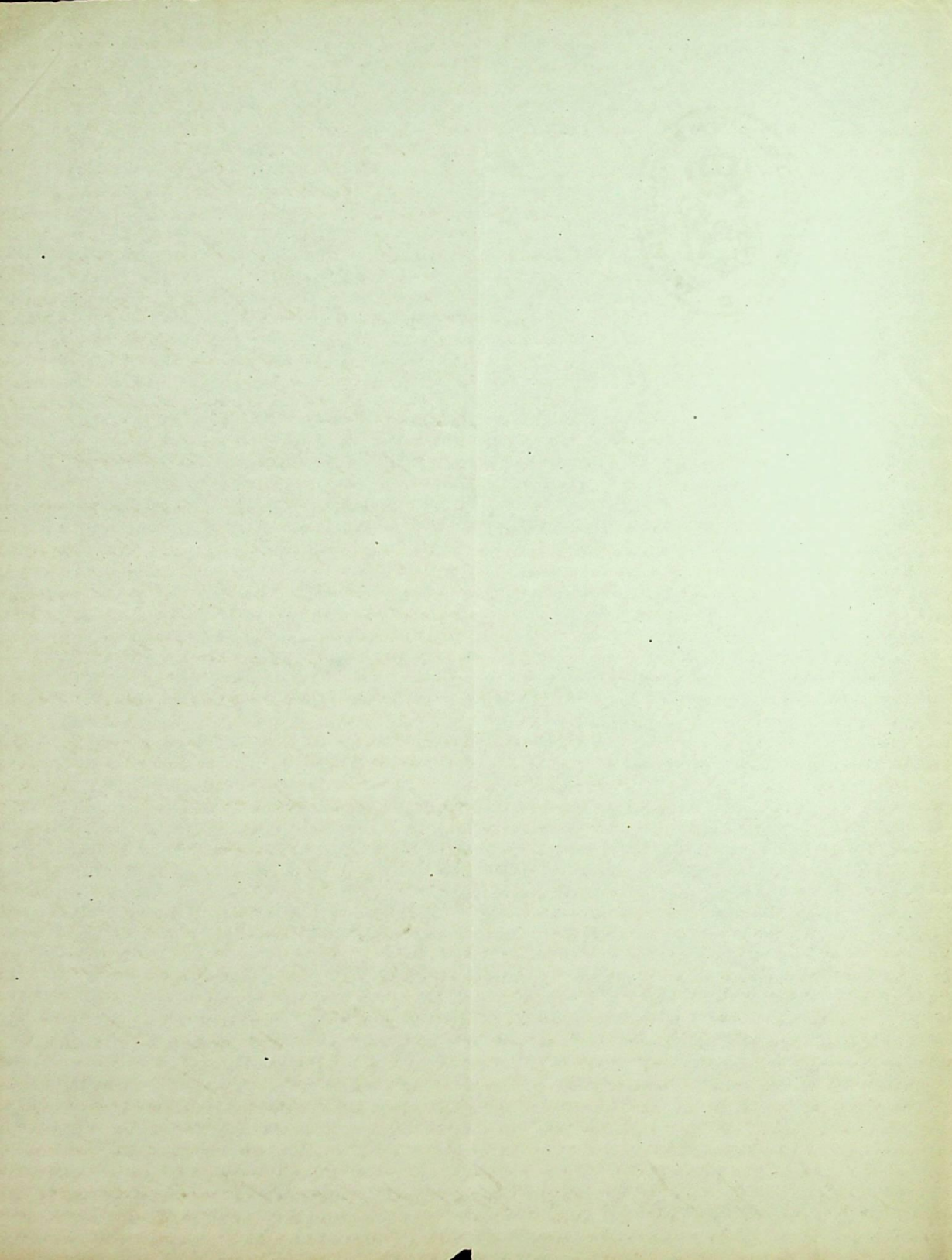
S. R. V.
Exmo Sr:

Tengo el honor de
elevar a' V. E. la oportuna
memoria anual del
establecimiento balneario
de La Prada, en cumpli-
miento de lo prescrito
en el reglamento, pro-
veido al propio tiempo
en su superior conve-
niente que continuo re-
sidiendo en este Estado
calle de Sta. Margarita,
2, donde quedo a' sus or-
denes.

Dios que a' V. E. respete
Barcelona 28 de Diciembre
de 1849 S. R. V.
Exmo Sr:

Mi Excmo Sr

S. R. V. Director Genl de Penya y Sanidad.



99

~~20-12-77~~

Exmo. Sr.



Adjunta tengo el honor de remitir a V. E. la memoria que al efecto me ha dirigido el Medico Director de los banos de La Tuda, relativa al establecimiento balneario de su cargo.

Dios que a V. E. m. p. a
Barcelona 17 Enero 1880

J. J. J. J.

Sanidad.

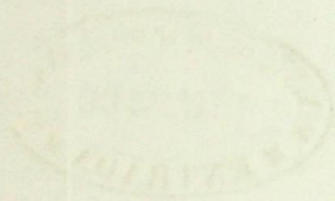
Nº 91.



2730 (20)

Exmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad.

22



CHARRO

